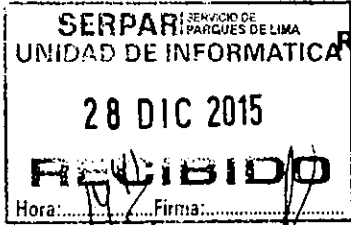




430



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 23 DIC. 2015 - 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto, el Informe N° 915-2015/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, emitido por la Sub Gerencia de Personal mediante el cual informa que la servidora empleada Doña Sara Blanca Bustamante Zevallos Vda. De Campos, debe ser cesada de la entidad por estar incurso en causal de limite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de visto la Sub Gerencia de Personal informa que la servidora doña Sara Blanca Bustamante Zevallos Vda. De Campos, adscrita al régimen laboral del D. Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, ha cumplido setenta años de edad, el 08.03.2015, estando por tanto incurso en causal de cese del vinculo laboral por limite de edad;

Que el inciso a) del artículo 186 Reglamento del D. Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece que el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a Ley por limite de setenta años de edad;

Que en consecuencia, se debe proceder a cesar definitivamente a la precitada servidora con el consiguiente pago de sus beneficios sociales que por Ley le corresponde;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el D. S. 005-90-PCM, D. Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y la Ordenanza N° 1784;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - CESAR por limite de edad, a partir del 29 de DICIEMBRE de 2015 a la servidora Doña SARA BLANCA BUSTAMANTE ZEVALLOS VDA. DE CAMPOS, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO - PRACTÍQUESE la liquidación de sus Beneficios Sociales que por Ley le corresponde y expídase el certificado de trabajo correspondiente.

ARTICULO TERCERO - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la recurrente, para su conocimiento, asimismo a las dependencias correspondientes de la entidad, para su ejecución y cumplimiento.



Formulario with fields for Transcripción N°, As, and other administrative details. Includes a large signature and date stamp 23 DIC 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Jorge Hurtado Herrera Secretario General SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima